

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña María del Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 79-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación sobre incremento de la partida presupuestaria de Parques Nacionales y sobre criterios de reparto en la Red de Parques Naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 111-I, presentada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.^a Ana M.^a Granado Sánchez, relativa a modificación de asignación presupuestaria para construcción de nueva presa en La Adrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 112-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a dotación de personal en la Sección de Régimen Jurídico del Medio Natural de la Delegación Territorial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 116-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a limpieza y acondicionamiento de las márgenes del Duero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1638	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular).	1642
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1638	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1643
Primer punto del Orden del Día. PNL 79-I.		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1644
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1639	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 116-I.	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para explicar las razones de la retirada de la Proposición No de Ley.	1639	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1645
Segundo punto del Orden del Día. PNL 111-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1645
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1640	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1645
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1640	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1645
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1640	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1646
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1641	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1646
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1641	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, ruega a la Sra. Procuradora que se atenga a la cuestión.	1646
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1641	Continúa la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) con su intervención.	1647
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1641	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, llama por segunda vez a la cuestión a la Sra. Procuradora.	1647
Tercer punto del Orden del Día. PNL 112-I.		Continúa la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) con su intervención.	1647
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1641	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1647
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1642	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1648
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Mixto Grupo).	1642	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1648
		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	1648
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	1648

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que notificar?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. El Grupo Popular, a don José Manuel Miano Marino le sustituye doña María Ángeles Armisén.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez

sustituye a doña Concepción Martínez y doña Ana Gradado sustituye a don Antonio de Meer.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muy bien. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación sobre incremento de la partida presupuestaria de Parques Nacionales y sobre criterios de reparto en la Red de Parques Naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de cinco de noviembre del noventa y nueve"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Esperemos no necesitar los diez minutos que tan amablemente ha concedido.

Esta Proposición No de Ley pone en evidencia... quizás es el paradigma de la inutilidad, a día de hoy, de este Reglamento de las Cortes. Y avala, de alguna forma, lo que habitualmente el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González, dice, que discutimos las sequías en invierno y los incendios también.

No es razonable, no es razonable que una Proposición No de Ley que trata de instar al Gobierno del Estado... sí, trata de instar a la Junta que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que incremente una partida presupuestaria que hemos observado en los Presupuestos Generales del Estado que es manifiestamente insuficiente, y que la experiencia nos dice que no sólo es insuficiente la cuantía, sino que, además, es incorrecto o inadecuado el reparto que de esas partidas se hace, no en nuestra Comunidad, sino en el Estado.

Entonces, lógicamente, nosotros somos conscientes de que estas Cortes no tienen competencia para hacer cambiar al Estado un planteamiento que él lleva allí. Pero sí que los Grupos Políticos representados en estas Cortes, a su vez, tenemos representantes en... en el Congreso y en el Senado susceptibles de instar a que actúen en la dirección que a esta Comunidad consideramos que le podría beneficiar.

¿Y qué es lo que nosotros pretendíamos decir? Mire, nosotros habíamos estado reunidos en el Parque Nacional de Picos de Europa, y habíamos observado que el reparto que de la partida general que se hace en el Gobierno del Estado con relación a los diferentes parques nacionales, los... el Parque Nacional... especialmente el Parque Nacional de Picos salía siempre perjudicado. La razón: por los criterios que se utilizaban en ese reparto. Sabíamos que había parques, como podía ser Doñana, que, de la partida general, se llevaban la mayor parte del león.

Y, por lo tanto, nosotros entendíamos que no era razonable que el Parque de Picos, el Parque de Picos de Europa, el Parque Nacional de Picos de Europa, perdiera recursos porque el reparto era inadecuado.

Pues bien, nosotros planteamos a nuestros compañeros de Madrid, a nuestros representantes en el Gobierno de Madrid, que presentasen una enmienda a la partida presupuestaria correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado; es decir, al... a la partida... a la... Parques Nacionales, organismo 23.101, que en su Capítulo VII disponía de un total de 1.500 millones de pesetas.

Entonces, hecha esta enmienda, nosotros decíamos: instemos a las Cortes para que insten al Gobierno del Estado a que se incremente esa partida. Y decíamos: no sólo instemos a eso, sino que instemos a que se tengan en cuenta otros criterios, como puede ser la territorialidad, como puede ser la población, como puede ser la necesidad, como puede ser la auto... la biodiversidad. En definitiva, elementos fundamentales.

Claro, hoy estamos aquí discutiendo lo que ya no tiene sentido. ¿Y por qué, señora Presidenta? Porque los Presupuestos Generales se aprobaron tal cual venían, y las enmiendas que el Grupo Socialista presentó para que se incrementasen éstos fueron rechazadas.

¿Y qué ganamos nosotros ahora debatiendo aquí una Proposición No de Ley que se presentó en octubre, cuando se conocieron los Presupuestos, para que en los Presupuestos que se aprobarán por el Estado en diciembre, en diciembre, pudieran ser tenidas en cuenta? Pues nosotros pensábamos que el Partido Popular podría haber sido sensible y haber introducido en sus compañeros la necesidad de que el Parque de Picos debería de tener mayor dotación.

Nosotros habíamos hecho una propuesta general, una enmienda general y una enmienda parcial. La enmienda parcial se refería expresamente a Picos de Europa, y la enmienda de Picos de Europa era de 200.000.000 de pesetas. Nosotros solicitábamos que se incrementase la partida de Picos en 200.000.0000. Como eso no ha sido posible, como el Partido Popular, igual que hace aquí, pues... con sus mayorías legítimas, pero que traen como consecuencia esta situación... Yo tengo el Diario de Sesiones correspondiente a la votación en Comisión de estas enmiendas, y el Portavoz, en aquella ocasión, del Grupo Popular rebatió la enmienda socialista y votaron en contra.

Por lo tanto, no tiene ningún sentido que hoy discutamos aquí esto. Y si la hemos mantenido es, simplemente, para poner de manifiesto la necesidad, urgente necesidad de cambiar este Reglamento, de manera que aquellas proposiciones que sean urgentes pudieran ser debatidas en ese procedimiento, de tal forma que nunca

nos pudiera ocurrir lo de hoy, que venimos a discutir lo que ya no tiene remedio.

Y, por lo tanto, señora Presidenta, dado que es ineficaz y que ya no sirve para nada, este Grupo retira esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Queda retirado. Y se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José María Hernández Hernández y doña María Granado Sánchez, relativa a modificación de asignación presupuestaria para construcción de nueva presa en La Adrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 25, de treinta de noviembre del noventa y nueve**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, don José María Hernández, ¿no? José Manuel.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. desde el Grupo Socialista, reiteradamente, hemos manifestado nuestra... nuestro desacuerdo con los planteamientos habituales en la forma de gestionar de la Junta de Castilla y León, respecto a traernos a esta Cámara presupuestos en un... con un porcentaje muy importante de no provincialización. Y, curiosamente, en lo que afecta a la provincia que yo represento en estas Cortes, a la provincia de Ávila, en el proyecto, en la Ley ya aprobada de Presupuestos para el año dos mil, una de las pocas partidas que estaba provincializada -una partida, además, que consideramos que es importante-, pues, estaba destinada a la reparación de unas presas en una localidad de nuestra provincia, que es la localidad de La Adrada, que tienen en este momento, pues, como finalidad el abastecimiento de la ciudad, de ese pueblo, aparte de otros... utilidades también de carácter turístico y de otro tipo que le dan los ciudadanos de allí.

Curiosamente, una vez que se han discutido en las Cortes los Presupuestos y que han quedado aprobados con esta partida incluida, pues se ha visto, por parte de los técnicos y por parte también de la representación municipal, de los cargos municipales de La Adrada, que parecería más razonable el utilizar esta partida no en la reparación de estas dos presas a las que hace referencia el texto de los Presupuestos, sino a reparar una red de abastecimiento que en este momento tiene serios problemas, que están trayendo como consecuencia el que, prácticamente, el 40% del agua que por ellos circula se pierda, con lo cual el suministro, pues, queda deteriorado. Esta... este deterioro es el que trae como consecuencia que, año tras año, localidades como La Adrada, pues, encuentren que a mediados del mes de septiembre las

dificultades de abastecimiento de agua potable son grandes.

De ahí que nosotros hayamos presentado una Proposición No de Ley, en la cual solicitamos de la Junta de Castilla y León... es decir, de estas Cortes, que aprueben el instar a la Junta de Castilla y León para que cambie la asignación presupuestaria a la que estaba destinada este concepto, cambie el concepto, y en lugar de aplicarse a la reparación de esas dos presas, que, según los estudios técnicos que el Ayuntamiento de La Adrada tiene, y que ha puesto a nuestra disposición, sería de dudosa utilidad, que lo cambie por invertir en realizar las obras de reparación de la red de abastecimiento, que conllevaría el ahorrar ese 40% de agua que en este momento se está perdiendo.

Ya tengo que decir que -según mis noticias, y por hacerlo de una forma oficial, pues, voy a decirlo así- el Grupo Popular está dispuesto a hacer algún tipo de corrección a la redacción que nosotros habíamos hecho, pero para conseguir que, en lo sustancial, pues efectivamente, se cambie la asignación para el objetivo que parece más razonable.

En este sentido, pues estamos en disposición de escuchar la enmienda que va a presentar el Partido Popular... el Grupo Popular. Y, pues, espero que consigamos el objetivo, que yo creo que debe ser de todos, de que los ciudadanos... esos ciudadanos de Ávila que han tenido una de las escasas partidas provincializadas de la provincia, pues la puedan dedicar, precisamente, a lo que allí mismo consideran más útil. Nada más, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Habiendo presentado una enmienda el Grupo Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra para defender la enmienda.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Hernández, efectivamente, estas Cortes, o esta vida parlamentaria, tiene a veces esas contradicciones: ustedes se pasan toda la vida diciendo que por qué no se provincializan las partidas, y cuando hay una partida que viene provincializada dicen ustedes que no, que vamos a quitarlo de esa...

De todas maneras, aquí de lo que se trata, señor Hernández, es de dar el servicio a lo que el Alcalde de esa localidad, en este momento, está pidiendo y lo que están demandando en esa zona.

Evidentemente, el servicio de abastecimiento de aguas de la Junta de Castilla y León está analizando todos los problemas que se tienen en esa zona, para que se permita garantizar el suministro de agua potable no sólo para la localidad de La Adrada, sino para otros pueblos.

Efectivamente, hay más alcaldes que están también teniendo problema con eso, y están teniendo que pagar cantidades los Ayuntamientos –lo cual hace que disminuyan para otras cosas sus presupuestos– para pagar el agua. Y, efectivamente, yo creo que es un problema que hay que tratar de una forma globalizada, para tratar de que el abastecimiento de aguas de toda esa zona del Valle del Tiétar, que, después, al final, de una forma hecha, optimizando todos los recursos que se tengan.

Por lo tanto, nosotros también habíamos presentado esta Enmienda de Sustitución, que va un poco en la línea de lo que ustedes también decían, y que quedaría de la siguiente forma:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que destine la partida presupuestaria asignada actualmente a la reparación de dos presas en La Adrada a la mejora de abastecimiento de aguas de dicha población, mediante la realización de las conducciones necesarias para sustituir al canal actualmente en servicio".

Efectivamente, con esto damos forma a lo que ustedes también pretendían en la Proposición No de Ley de su Grupo Parlamentario. Efectivamente, ha sido consensuado entre los dos Grupos y estamos de acuerdo. Y ojalá en todas las cosas que se debatían en estas Cortes podamos llevarlo en un consenso y de esta forma: siempre para el bien de los ciudadanos, de los Alcaldes, sean del color que sean los Alcaldes, y de los Ayuntamientos que tengan esas necesidades.

Pero, sobre todo, que quede bien claro que la Junta lo que pretende también con esto es optimizar los recursos que se tienen y llegar a una resolución global más adelante, tal y como se está estudiando, para solucionar el problema del suministro de agua de todo el Valle del Tiétar. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Para fijar posición sobre la Enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, decirle a la Portavoz del Grupo Popular, en tono distendido, que una cosa es que nosotros estemos que se deben provincializar los Presupuestos y otra cosa es que estemos de acuerdo en que se provincialicen mal. Es decir, son cosas distintas. Hay que estudiar convenientemente adónde se dedican las partidas. Pero, bueno, repito que, para una vez que parece que estamos de acuerdo, no vamos a empezar a tirarnos las piedras.

Y decir también que, efectivamente, nosotros teníamos un texto de la Proposición No de Ley que está recogido y que, pues, sustancialmente es el mismo, la

única diferencia es que nosotros aportábamos al texto nuestra convicción de que además del arreglo de la red de abastecimiento habría que hacer en esa localidad una iniciativa con una presa nueva. Entendemos que, efectivamente, la solución debe ser una solución global a los problemas de abastecimiento, no sólo de esa localidad de La Adrada, sino de todos los municipios de alrededor. Y, en ese sentido, nos parece bien que el texto que ha incluido como enmienda el Partido Popular, pues, lleve la retirada de la palabra presa, porque a lo mejor es otra la actuación que hay que hacer; si bien, en eso todavía yo no me manifiesto de forma –digamos– ni política, ni técnica.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí, por parte de Tierra Comunera también nos adherimos a la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Bien. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Sí, muy brevemente, señora Presidenta, decir que el texto... que aceptamos la redacción que se ha hecho en la enmienda y que nosotros también esperamos que, en adelante, cuando se presenten iniciativas por parte del Grupo Socialista, pues seamos capaces de llegar a posiciones de este tipo. Esperemos que cuando abordemos el tema global que supone el resto de las actuaciones en el Valle del Tiétar, pues, estemos también de acuerdo.

El texto quedaría, pues, como ha leído también la Portavoz del Grupo Popular, en que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que destine la partida presupuestaria asignada actualmente a la reparación de dos presas en La Adrada, a la mejora del abastecimiento de aguas de dicha población, mediante la realización de las conducciones necesarias para sustituir el canal actualmente en servicio".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Concluido el debate... Concluido el debate, se somete a votación por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento el segundo punto del Orden del Día.

Tercer punto del Orden del Día... Se dará lectura por la señora Vicepresidenta del tercer punto.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Ángel Gómez González,**

relativa a dotación de personal en la Sección de Régimen Jurídico del Medio Natural de la Delegación Territorial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veinticinco, de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Ángel Gómez González por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. No voy a consumir los diez minutos porque, evidentemente, supongo que los Procuradores, tanto de mi Grupo como del Partido Popular, habrán leído los antecedentes, que son "yo creo" lo suficientemente explícitos y claros. Esta Proposición No de Ley obedece sencillamente a lo que yo creo que es una necesidad que se da en la Sección de Medio Ambiente de Segovia, concretamente en la Sección de Régimen Jurídico del Medio Natural.

Ocurre que hay una insuficiencia de personal administrativo, lo que imposibilita que las muchas denuncias que se plantean ante esta Sección puedan ser tramitadas con la eficiencia y con la garantía de que están correctamente instruidas para que surtan los efectos que se persiguen.

Como esto es una necesidad que se da realmente y que es constatable, y que, sin duda alguna, me consta que al Grupo Popular, que es quien puede sacar esta PNL que yo presento hoy adelante, me consta "digo" que el Grupo Popular también es concededor del tema, pues no voy a insistir más. Sencillamente pedirles que apoyen esta Proposición No de Ley porque facilita, en definitiva, lo que todos yo creo que perseguimos: un respeto total a la naturaleza. Y el hecho de que aquellos que no han decidido todavía entrar en ese respeto, pues sepan que hay una Administración que garantiza que los demás ciudadanos puedan, bueno, pues tener la garantía de que el medio natural es conservado conforme se merece.

Es por ello por lo que este Procurador presenta hoy la siguiente Proposición No de Ley: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que proceda, a la mayor urgencia posible, a tomar las medidas necesarias para dotar a la Sección del Régimen Jurídico del Medio Natural, del Servicio de Medio Ambiente en la Delegación Territorial de Segovia, de un instructor y un auxiliar administrativo más que los que ahora están destinados en dicha Sección, así como a cubrir la vacante de auxiliar administrativo que lleva vacía varios años". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues,

para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Desde Tierra Comunera también apoyamos esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosa María Flores.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes señoras y señores Procuradores. El Grupo Popular comparte con Sus Señorías la satisfacción por la conducta cada vez más respetuosa de los ciudadanos en el medio natural y reconoce, al igual que ustedes, que la Administración ha incrementado también su celo y vigila más nuestra tierra, agua, aire, para evitar las agresiones, y que seguirá haciéndolo para conseguir que nuestro entorno no sea maltratado ni agredido. Es preciso poner de manifiesto que esta Proposición No de Ley es consecuencia de una noticia aparecida en la prensa por la que se alarmaba a la población con el supuesto archivo de un expediente sancionador por infracción de caza en El Espinar.

Luego se demostró, como Sus Señorías seguramente conocen muy bien, que la noticia era falsa, que el expediente seguía adelante para una persona, y que los otros dos implicados ya habían sido sancionados. No obstante, desde el Grupo Popular deseamos realizar algunas aclaraciones o consideraciones.

Las Unidades de la Secretaría Técnica de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente tienen la misma estructura en todas las provincias, conforme a lo establecido en la vigente relación de puestos de trabajo.

La situación de Segovia, por lo tanto, no es diferente de la del resto de las provincias de nuestra querida Comunidad. En dicha estructura las unidades disponen de un técnico superior de nivel veinticuatro y dos técnicos de nivel veintitrés, que tienen, entre sus funciones, la tramitación e informe jurídico en todas las materias que afectan a la Consejería, incluida la tramitación de expedientes sancionadores en caza, pesca, montes, espacios naturales, incendios y vías pecuarias, que son las que corresponden a la normativa propia del medio natural; que, como bien saben y creo que lo conocen perfectamente, es la que genera el mayor número de denuncias "en el año noventa y ocho, en toda la Comunidad, más de seis mil".

Los técnicos, de hecho, tienen repartido el trabajo, normalmente, de forma que uno o dos atienden cuestiones propias del medio natural y el tercero atiende asuntos propios de calidad ambiental.

Es cierto que no todas las plazas de la relación de puestos de trabajo de estas Unidades están cubiertas; pero esta situación afecta a todas las provincias, y en la mayoría de ellas hay dos técnicos: uno que se encarga de la mayor parte de asuntos del medio natural y otro que se encarga de calidad ambiental y de alguna otra materia del medio natural, dado que es este caso el que más casos acapara y mayor número de asuntos tiene que resolver.

Este es el caso también de Segovia, que dispone del siguiente personal dentro de la Unidad de Secretaría Técnica destinada a la tramitación e informe jurídico de expedientes del medio natural: un técnico superior que presta asistencia técnica e instruye los expedientes en materia del medio natural, un jefe de negociado que se ocupa de la tramitación administrativa de los citados expedientes, un auxiliar que desempeña las funciones propias de su cuerpo.

Si bien es cierto que el volumen de trabajo total ha aumentado considerablemente con el desarrollo normativo de los últimos años, es radicalmente falso que los expedientes duerman el sueño de los justos, ni en Segovia ni en otras provincias de la Comunidad. Prueba de ello son las estadísticas, demostrando que, prácticamente, un 90% de los expedientes instruidos son resueltos. Por ejemplo, en las actuaciones realizadas por la Dirección General del Medio Natural y los Servicios Territoriales de las distintas provincias en materia sancionadora y caza, durante el noventa y ocho, tenemos en Segovia expedientes instruidos ciento sesenta y uno; expedientes resueltos, ciento doce. Por comparar con alguna otra provincia: Burgos, doscientos veintisiete; expedientes resueltos, ciento cuarenta y uno. Y un total en la Comunidad de dos mil ciento cincuenta, y resueltos mil ochocientos veintiocho.

Hay que tener en cuenta que no todas las denuncias derivan en expedientes sancionador. En varias ocasiones se comprueba que son infundadas o no existe la infracción y, por lo tanto, se procede a su archivo, dando cuenta del mismo al denunciante, bien sea agente de la autoridad o a un particular.

Igual puede decirse de los procedimientos ya iniciados, pues precisamente la fase de instrucción lo que pretende es determinar la existencia de los hechos denunciados, mediante los mecanismos probatorios adecuados y la culpabilidad del infractor. Y, a veces, se llega al convencimiento de la inexistencia de los hechos imputados o de la falta de responsabilidad del denunciado, por lo que, igualmente, se procede a archivar el expediente. No obstante, en la mayoría de los casos las denuncias derivan en un expediente sancionador que es debidamente resuelto. Por ello, no se puede decir en ningún momento que haya negligencia ni que las denuncias, como antes señalaba «repetir», duerman el sueño de los justos, ni que haya impunidad alguna para los infractores.

Lo que sí puede afirmarse con rotundidad es que la productividad de los funcionarios asignados a estas unidades se ha incrementado notablemente «hecho que es digno de reconocimiento», y que dicha productividad es prácticamente la misma en todas las provincias de nuestra Comunidad, salvo en León, Palencia y Salamanca, donde sí existen dos técnicos asignados a las materias de medio natural. Segovia recibe y tramita tantas denuncias como Valladolid, Burgos y Zamora «alrededor, más o menos, de setecientos noventa fueron en mil novecientos noventa y ocho», que cuentan con la misma dotación de personal, y los resultados son igualmente satisfactorios e, incluso, mejores en Segovia. No es mi intención abrumarles con datos que pongo «que pongo a su disposición» de todos los Servicios Territoriales de la Comunidad, por si los quieren comprobar; pero podemos ver algún ejemplo. En Segovia, concretamente, en mil novecientos noventa y ocho, el número total de expedientes instruidos fue de setecientos noventa y seis, y resueltos seiscientos treinta y cinco. No olvidemos «como señalaba antes» que muchos de los expedientes que se empiezan a incoar, se comprueba a lo largo de su estudio que no han cometido la infracción.

Por último, no podemos apoyar su Propuesta porque hay que poner de manifiesto que, en todo momento, el Régimen Jurídico del Medio Natural de Segovia ha contado con un auxiliar de apoyo, por lo que la vacante mencionada no tiene nada que ver con su funcionamiento. Esperamos y deseamos que así lo entiendan y lo compartan con nosotros. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Flores. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. La Portavoz del Grupo Popular ha leído un informe bien construido técnicamente, quizás irreprochable si partiera de verdad; partiendo de falsedad, también es irreprochable, porque no se mantiene, no se soporta, no se sujeta en pie. Usted sabe «no sé si lo sabe; si no lo sabe, le han informado mal» que no es verdad que todas las provincias tengan la misma estructura; quizás sobre el papel sí, sobre la realidad no. Es cierto que todas las provincias de Castilla y León tienen dos Instructores de Régimen Jurídico en el Medio Natural y Segovia sólo uno; ésa es la realidad. A partir de ahí, evidentemente, usted puede construir el mejor artículo, la mejor demostración, la mayor acumulación de datos, pero, evidentemente, no se soporta en pie. Es incorrecto el dato del que usted ha partido. Por tanto, la han... sencillamente, construido un discurso fundamentado en hechos que no existen y que, por tanto, yo no puedo rebatir.

Sólo la digo «y supongo que ya, una vez marcada su posición, usted no me va a creer, porque usted creará más, evidentemente, al informe que la han prestado» que

no es cierto que la estructura sea realmente igual en todas las provincias: todas tienen dos y Segovia sólo uno. No, no lo ha dicho. Usted ha dicho que tienen todas las mismas, y Segovia también. Por tanto, si Segovia sólo tiene un Instructor y el resto de las provincias tienen dos Instructores, hay una realidad que es evidentemente diferente.

Lo último que ha añadido: "ha tenido un auxiliar administrativo y, por tanto, la... que se haya cubierto o no se haya cubierto la vacante que existe en aquella Sección no ha tenido incidencia". No sé si ha tenido incidencia o no; de hecho, usted ha reconocido que Segovia ha funcionado con la misma diligencia y la misma efectividad que el resto de las provincias, lo cual pues me parece muy bien, y serviría sólo para felicitar al funcionario que ha hecho este trabajo, que, sin duda alguna, lo ha hecho bien, lo ha hecho bien. Pero, sin duda, hubiera sido mejor realizado, y probablemente también a costa de un esfuerzo, probablemente, que no le correspondía a él, si hubiera tenido todos los instrumentos de personal también necesarios para ello. Y si había una vacante, lo lógico y lo correcto es cubrirla, es cubrirla; lo lógico y lo correcto es cubrirla. Mientras tanto, ahí se está funcionando con una cierta anormalidad, pero en fin.

Algunos datos. Algunos datos. Dice usted que todas las denuncias han terminado en un expediente, que muchos se han incoado y resuelto y otros pues han... se ha comprobado que no había veracidad u objetividad en la denuncia presentada. Y yo le pregunto: sobre la cañada de Revenga, ¿sabe usted cuántas denuncias se presentaron en el año noventa y ocho? Ciento cuarenta. ¿Sabe usted cuántas abrieron expediente? Ninguna. Ninguna. Ciento cuarenta denuncias presentadas, no dio lugar a ningún expediente, porque técnicamente... perdón, porque laboralmente, humanamente, no fue posible, no fue posible; los funcionarios no han podido desarrollar eso y, entonces, lo han dejado dormido. Sólo ese ejemplo en el sentido de decir que no es verdad.

Ha dicho usted que se han producido en Segovia... no he percibido si en el año... se ha referido al año noventa y ocho o al noventa y nueve. ¿Al noventa y ocho? Entonces, no desmiento el dato, porque no lo tengo yo. En el noventa y nueve, desde luego, no han sido setecientos noventa expedientes, sino novecientos uno; en el noventa y nueve, novecientos uno.

En definitiva, no... no tiene... la Sección de Régimen Jurídico del Medio Natural de Segovia no tiene los recursos humanos suficientes para realizar con dignidad su trabajo, y esto puede traer -y trae, de hecho- yo creo que consecuencias. Siendo verdad que, hombre, uno de los grandes... de los muchos, de los muchos, muchos aportes que la democracia ha traído a este país, alguno tan significativo como una mayor calidad... perdón, una mayor introducción en la sensibilidad de los ciudadanos

del respeto al medio natural y del respeto a los valores históricos recibidos de nuestros antepasados, ¿no? -eso yo creo que no lo duda nadie-, y que, a partir de ahí, lo que hace veinte años considerábamos que era un instrumento al servicio del hombre para usar y abusar se ha transformado en... bueno, un medio en el que el hombre tiene que vivir y convivir y, por tanto, respetar, yo creo que esto ha calado, y que consecuencia de ello, y consecuencia también del celo de los funcionarios que están trabajando en el medio ambiente -que son yo creo que más pedagogos que vigilantes y que... y que instrumentadores de miedo, que lo han sido en un tiempo determinado, se han convertido verdaderamente en agentes pedagogos donde, bueno, pues están colaborando con la población en la enseñanza y en la expansión de una idea de la naturaleza más acorde con los tiempos de hoy y más respetuosa-, pues puede traer en consecuencia, si llegamos a practicar estas conductas de que aquellos que son denunciados porque precisamente no respetan la naturaleza tampoco son sancionados porque la Administración no pone los recursos para ello, pues, sin duda, yo creo que esto provocará efectos negativos en el ánimo, en las ganas con que los agentes trabajan y en el entusiasmo que ponen en su tarea.

Por tanto, yo ya no les ruego que apoyen mi propuesta, porque sé que ustedes no cambian de idea una vez que han dicho no. Y como sé que han dicho ya que no, pues no van a pasar a apoyar esta PNL, con lo cual en Segovia seguirá el medio ambiente, pues, evidentemente...

EL SEÑOR: Igual sí.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Igual sí? Me sorprenderían, pero les felicitaría. Pero, en fin, como creo que no van a cambiar su posición, pues, simplemente, lamentar, una vez más, que no pongan de su parte todo lo posible para que las cosas funcionen bien, y se conformen con una realidad, simplemente por mantener un *status* de la Junta de Castilla y León. Que tampoco pretendemos nosotros, de verdad, en este sentido, poner de manifiesto las insuficiencias de la Junta ni no. Pretendemos, simplemente, poner de manifiesto las insuficiencias de un servicio, que es fácilmente remediable, fácilmente subsanable, y que, bueno, pues podría producir los efectos que perseguimos. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Gómez González. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a limpieza y acondicionamiento de los márgenes del Duero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta, señora Vicepresidenta... ¡Ah!, perdón, me tiene que dar la palabra. Sí, perdón.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señora Presidenta. El río Duero, a su paso por la localidad de Aranda de Duero, se encuentra en un lamentable estado de abandono. Así, junto con la vegetación absolutamente descuidada, podemos encontrarnos con restos de riadas de basuras y animales muertos. Esta situación lleva a que un espacio que podía ser utilizado por los ciudadanos y ciudadanas, sea evitado por su elemental falta de seguridad y salubridad.

A finales del año mil novecientos noventa y ocho, por esta Procuradora se formuló una Proposición No de Ley que pretendía instar a la Junta para que, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, realizase un programa de políticas activas encaminadas a mejorar el estado de las aguas y riberas del Duero a su paso por la localidad burgalesa de Aranda de Duero. Esta Proposición fue rechazada por la mayoría del Partido Popular. Desde entonces, los márgenes de este río a su paso por Aranda mantienen su estado de degradación.

Y, ante esta pasividad de la Administración Regional, esta Procuradora considera imprescindible adoptar medidas inmediatas para recuperar los márgenes del Duero. Por ello, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que se proceda a la limpieza y acondicionamiento de los márgenes del río Duero a su paso por la localidad de Aranda de Duero". Muchas gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Ull. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 423 de registro de entrada en las Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, se nos pide en esta Propuesta de Resolución del Partido Socialista "que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que se proceda a la limpieza y acondicionamiento de los márgenes del río Duero a su paso por la localidad de Aranda de Duero".

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, que, sinceramente, le tengo que decir que no tiene doble sentido, tiene un sentido clarísimo. Tiene el sentido tan claro del rigor político, que, lógicamente, cuando a las instituciones las criticamos por no hacer, lo lógico también, Señorías, es que las agradezcamos por hacer. Porque, aunque en cierto caso es su obligación, no es menos lógico que la crítica negativa, cuando están haciendo, no va a ningún lado, son alharacas o voces a destiempo.

El hecho cierto, Señorías, es que, en este momento... de que, según nos dice en los Antecedentes presentados por el Grupo Socialista, desde el año noventa y ocho y noventa y nueve -que yo recuerde- se le ha pedido a la Junta que haga una cosa.

El hecho cierto también, Señorías, es que, en este momento, debido a la sensibilidad demostrada por la Junta de Castilla y León en su Consejería de Medio Ambiente, por la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ministerio de Medio Ambiente, hoy podemos congratularnos todos de que el proyecto de arreglo de las riberas del río Duero a su paso por Aranda de Duero ha sido elevado a los Fondos de Cohesión, que -dicho entre comillas- "el Partido Socialista en esta Región desconoce", porque gobernando en Madrid jamás puso un duro. El hecho cierto -como les decía-, Señorías, es que en este momento ha sido presentado a la Unión Europea para su aprobación, y que se

Es decir, la sensibilidad se demuestra con hechos. El Partido Socialista no la había demostrado anteriormente. El Partido Popular sí la demuestra con hechos. Y hoy podemos congratularnos y decir que ese proyecto ha sido enviado para su aprobación a los Fondos de Cohesión de la Unión Europea. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para consumir un turno en contra de la enmienda, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. Esta Enmienda de Sustitución dice: "solicitar del Fondo de Cohesión de la Unión Europea", solicitar. Es decir, no lo han concedido y, por lo tanto, se queda en solicitar.

Yo creo que las Cortes de Castilla y León son instrumento en la democracia de Castilla y León bastante más serio... de los ciudadanos y de los representantes que el pueblo tiene en estas Cortes, bastante más serio como para que se hagan estas cosas y se presenten estas enmiendas de sustitución.

Yo, Señorías, hoy no tengo nada más que decir aquí, sino elevar mi voz de protesta ante la falta de respeto que siente y que practica el Partido Popular con el trabajo de los Procuradores, legítimamente elegidos, del Partido Socialista Obrero Español. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Ull Laita. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Enmendante, el Partido Popular, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, vaya por delante que el Partido Popular no quiere, en absoluto, faltar el respeto a nadie. Otra cosa es el desconocimiento del trabajo parlamentario; otra cosa es el desconocimiento de por dónde van los trabajos de la Junta, y de que hoy alguien le haya pillado de improviso, y que el Partido Popular, a través de la institución representativa de los castellanos y leoneses, como es la Junta de Castilla y León, haya solicitado del Fondo de Cohesión... que le vuelvo a repetir que el Partido Socialista desconocía que existía, porque jamás, gobernando en Madrid el Partido Socialista, vinieron a esta Región fondos del Fondo de Cohesión, y hoy sí están llegando.

Y ese proyecto se ha enviado, efectivamente, al solicitar... porque debemos conocer que se ha solicitado, porque para tener una aprobación, lo lógico es solicitarlo y saber exactamente cuándo se puede aprobar ese proyecto -que hay un desconocimiento-. Pero el hecho cierto, Señorías, que conviene que hagamos todos... que tengamos un poco de memoria histórica y repasemos la hemeroteca y los Boletines de las Cortes, que están para todos y, sobre todo, para leerlos.

Se nos decía en una anterior, también, Proposición No de Ley del mismo tenor que el Partido Popular no podía presentar porque no estaba legitimado. Hoy la hemos presentado. Y la hemos presentado para agradecer a las instituciones lo que hacen; como en algunos momentos el Grupo Popular, a las instituciones también gobernadas por el propio Partido Popular, en algunos momentos las hemos criticado. Pero, lógicamente, también, es que cuando el Partido Socialista hace una crítica inoportuna, poco rigurosa y poco seria, también, lógicamente, cuando las instituciones están haciendo en favor de algunos Ayuntamientos, etcétera, algún colectivo, lo lógico es que lo agradezcamos.

Pero aquí también se ha dicho -y se dijo en aquella comparecencia, en aquella Proposición No de Ley- que se iban a poner altavoces en Aranda de Duero. Bueno, pues nosotros los vamos a poner ahora, para que sepan lo que se nos achacó antes, que el Partido Popular no tenía sensibilidad hacia el medio ambiente. Bueno, la sensibilidad se demuestra con hechos.

Hoy el Partido Popular, gracias, Señorías -y que conste en el Diario de Sesiones-, a la intervención del anterior Alcalde que vino a hablar con el Consejero, se han dado los pasos oportunos para que Aranda de Duero vea conseguido que sus riberas queden adecentadas, a través de un proyecto presentado conjuntamente por la Confederación, por el Ministerio de Medio Ambiente y por la Junta de Castilla y León. ¡Qué cosa más bonita para todos los ciudadanos -y sobre todo para los de Aranda- que tres instituciones al unísono, y a petición del anterior Grupo del Ayuntamiento de Aranda, hayan conseguido algo que los ciudadanos de Aranda estaban pidiendo! Señorías, Señorías, ¡qué cosa -como decía antes- más bonita!

Yo creo... yo creo que sólo nos queda en esta campaña electoral poner esos altavoces -como se dice en este Diario de Sesiones- en la Plaza Mayor de Aranda y explicarle a los ciudadanos, a la población de Aranda quién tiene sensibilidad hacia el medio ambiente, ¿el que hace alharacas o el que va con hechos, demuestra lo que está haciendo? Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, Presidenta. El Fondo de Cohesión de la Unión Europea lo trabajó bastante un Presidente de Gobierno que se llamaba Felipe González, de manera que los Socialistas conocemos y sabemos lo que es el Fondo de Cohesión. Lo sabemos.

(Murmillos.)

LA SEÑORA ULL LAITA: Por favor, pido respeto. El mismo que he tenido yo con el Portavoz del Partido Popular cuando me ha contestado. ¿Puedo seguir o no puede seguir, señora Presidenta? Por favor, sólo quiero que me dejen hablar, nada más...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora, señora...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...estoy en mi turno.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...señora Ull Laita, le ruego que defienda usted su turno de réplica y, por favor, aténgase

a la cuestión, porque en otros momentos su Grupo ha hablado y nadie ha formulado aquí ninguna protesta. Yo no he considerado que no la estuvieran escuchando, porque yo estaba escuchándola atentamente.

LA SEÑORA ULL LAITA: En Aranda de Duero pondremos todos los altavoces que queramos, para lo que queramos; pondremos uno para pedir residencia pública; pondremos otro para que se nos limpien la riberas del Duero. Porque "repito" una cosa es solicitar y otra conceder y llevar a efecto. De manera que si dentro de seis meses u ocho meses no se ha aprobado ese proyecto, esta Procuradora, con todo su derecho, volverá a presentar aquí otra Proposición No de Ley pidiendo lo mismo.

Y, entonces, si, por el contrario, han empezado las obras, el proyecto se ha puesto en marcha y comienzan a adecentarse las riberas del Duero, esta Procuradora traerá aquí esta Proposición No de Ley de agradecimiento, entonces. Ahora mismo no hay más que una solicitud; nada más.

Yo, señores Procuradores, observo que esta Comisión está resultando muy poco seria por parte de algunos miembros, por parte de algunos miembros. Repito...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora... señora Ull Laita...

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...le ruego que, por favor, no haga valoraciones, porque, en ese caso, tendría que retirarle la palabra. Muchas gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Pues muchas gracias, señora Presidenta, pero retíresela usted antes a quien hace valoraciones y casi insulta, ¿eh?

Repito: ¿es que les cuesta mucho admitir que en estas Cortes y en esta Comisión tenemos los mismos derechos todos para hablar? Que no nos lo pueden negar; que nuestra voz no la van a callar.

Y repito: pondremos cuantos altavoces sean necesarios, para la residencia pública...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Ull Laita, le ruego, por favor...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...para el río Duero, para la estación de ferrocarril, para la estación de autobús...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Ull Laita, le ruego que atenga a esta Presidencia. Y por segunda vez le digo que, por favor, se atienda usted a la cuestión, y no decir si

aquí se les considera un grupo o no. Defienda usted su turno de dúplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: Perdone, y yo me estoy ateniendo a defender la Proposición No de Ley que he hecho; nada más. Y como estoy defendiendo lo que estoy defendiendo, que es mi derecho a la palabra, porque ya es que hay que defender eso aquí cada día. Eso sí que es triste; eso sí que pone en tela de juicio muchas cosas, señora Presidenta. No mire al cielo, porque no va a caer de ahí nada, ¿eh?, le advierto; o sea, del cielo aquí no va a caer nada, en absoluto; un pedrusco de éstos si nos descuidamos.

Bien. Yo espero, repito, que dentro de seis meses esté... comiencen las obras de limpieza de las riberas del Duero; si no, volveremos a traer otra Proposición No de Ley solicitando lo mismo.

Y a mí me da... me da igual y, vamos, no me afecta para nada las arengadas que se digan contra el Partido Socialista o contra esta Procuradora. ¡Pues faltaría más! En absoluto.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su magnanimidad, y su entendimiento y su democrática posición.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Ull Laita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Desde este... desde Tierra Comunera, desde luego, vamos a aprobar... vamos a apoyar la Proposición No de Ley, a pesar de la intervención de la señora Ull Laita. Yo lamento que aquí no se traten, quizá, los problemas de los ciudadanos, sino que se centre el debate en problemas de partidos y, además, con unas historias muy lejanas. Entiendo que ésa no es la... yo... desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi partido, no es la posición que debe mantenerse en unas Cortes Regionales.

Por otra parte, indicarle al Portavoz del Grupo Popular que los fondos europeos yo nunca los he concebido como solución a los problemas del Gobierno Regional. Yo entiendo que son unos fondos donde podemos acudir. Pero, desde luego, la simple solicitud de unos fondos europeos no nos van a eximir de la responsabilidad de realizar una serie de gestiones.

Y yo lo... desde luego, lo que me parece indigno es que la mayor parte de las inversiones hoy en nuestra Comunidad Autónoma estén soportadas por los fondos europeos y no exista un esfuerzo inversor similar o paralelo por parte de nuestro Ejecutivo Regional.

Yo, ante un problema que ya viene alargándose en el tiempo, sí que les pediría soluciones desde el Gobierno

Regional, no esperar a los fondos europeos. Es un poco la filosofía... quizá una filosofía de trabajo que nos vendrá bien para cuando los fondos europeos no nos lleguen como nos están llegando.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad Moradillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo y la Resolución que se propone, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. Gracias al representante de Tierra Comunera por su apoyo; con matices, pero con su apoyo; con matices que yo respeto total y absolutamente.

Bien. Pues el texto definitivo sería que "las Cortes de Castilla y León insten a las Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que se proceda a la limpieza y acondicionamiento de las márgenes

del río Duero a su paso por la localidad de Aranda de Duero". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Ull Laita. Concluido el debate, podemos someter a votación la Proposición No de Ley en los términos fijados por la señora Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.)